EMCALI
EICE - ESP

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRO COACTIVO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE E.S.P.

CERTIFICA

Que la doctora **DAYRA EMMA ORTIZ TORIJANO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 34.595.520 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), presta sus servicios profesionales en las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE E.S.P.**, como Abogada del Departamento de Cobro Coactivo de la Gerencia Comercial por medio de la Empresa Asociativa "Soluciones Generales Integrales E.A.T." desde el 12 de junio de 2006 hasta la fecha, percibiendo honorarios mensuales de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE** ($1.832.425.oo).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diez (2010).

Atentamente,

RUBBY MILLÁN DE RODRÍGUEZ
Jefe Departamento de Cobro Coactivo
Tels. 899 4946 – 899 4193

AGESOC
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE
NIT 900.522.923-8

A QUIEN INTERESE

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA,** en calidad de representante legal de la ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE Sigla "AGESOC", identificada con No de Nit 900522923-8.

CERTIFICO

El(a) señor(a) **DAYRA EMMA ORTIZ TORIJANO,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 34595520 de Santander de Quilichao fue Afiliado Sindical, con una actividad colectiva autogestionaria de participación bajo un contrato sindical realizando una actividad como **APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO** de conformidad al manual de actividades colectivas a partir del 04 de Enero de 2013 hasta el 30 de Julio de 2016.

Lo anterior se da por solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los Once dias del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (11.02.2020).

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Presidenta

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Calle 39 N 4 N 151 B/ La Flora
Teléfono: 659 4000-01
admonagesoc@gmail.com

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **DAYRA EMMA ORTIZ TORIJANO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 34595520 suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 852-2017**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la implementación de las medidas de reparación integral, sistematización y seguimiento de los requerimientos que se generen en el marco de la ejecución de la ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 o que se consignen en las sentencias proferidas por las salas de justicia y paz.

FECHA DE INICIO: 03 de agosto de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.504.000,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($17.286.400,00).

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1363-2018**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Direccion Territorial Valle del Cauca en el Equipo de Restitucion de Tierras de la Direccion de Técnica de Reparación para implementar en el nivel territorial en su dimensión individual, comunitaria y colectiva, para promover el cumplimiento de las ordenes de Restitucion de tierras.

FECHA DE SUSCRIPCION: 26 de enero de 2018
FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($3.644.160,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($41.907.840,00).

La presente se expide el 21 de enero de 2019.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.